

La guerra hispano-cubano-americana de 1898, un hito del Derecho Internacional Humanitario

Jorge Raúl Infante Rosell¹
[jorgeraulinfante1975@gmail.com]
Universidad de Oriente
Cuba

Lianne Yáñez Rey²
[yanezreylianne@gmail.com]
Universidad de Oriente
Cuba

Resumen

Considerada como el momento inicial del proceso de conformación de las normas de derecho internacional que luego se integrarían al Derecho Internacional Humanitario (DIH) codificado, la guerra hispano-cubano-americana ha sido estudiada desde múltiples perspectivas. Ha predominado la visión historiográfica, con matices y costados políticos y socio culturales. Los estudios históricos conforman un atractivo mosaico geográfico en el que, en el escenario bélico de Santiago de Cuba se suceden una serie de acontecimientos militares (la batalla naval es solo el más publicitado) que pueden perfectamente, si la pluma o el lente del cronista no lo desmeritan, engrosar el ya majestuoso patrimonio cultural de la ciudad. El objeto principal de la investigación, es cómo en el mismo nacimiento del derecho internacional humanitario, como rama autónoma del derecho internacional público, durante la guerra hispano-cubano-americana, y principalmente, en la batalla que puso fin a la guerra de independencia cubana, ocurre un hecho que puede ser considerado un hito importante en su evolución y desarrollo progresivo, se ponen de manifiesto las normas y los principios fundamentales del DIH. Y tal fue el problema que nos propusimos resolver: ¿Se aplicaron las leyes y costumbres de la guerra durante el desarrollo de la guerra hispano-cubano-americana, cumplió el ejército estadounidense con lo estipulado en cuanto a la guerra civilizada? Un estudio propiamente jurídico del tema todavía está por hacer. En este ensayo se exponen los elementos epistemológicos fundamentales que permiten justificar la necesidad de una investigación,

¹ Licenciado en Derecho por la Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba 1999, MSc. En Asesoría Jurídica por la Universidad de Oriente Santiago de Cuba, Cuba, profesor Asistente a tiempo parcial de la Facultad de derecho de la Universidad de Oriente, en las materias de derecho internacional público, Profesor del Instituto Politécnico "Pepito Tey" de Santiago de Cuba, en las materias de historia de cuba, derecho.

² Licenciada en Derecho por la Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba 2004, MSc. En Derecho Constitucional y Administrativo por la Universidad de Oriente Santiago de Cuba, Cuba 2013, profesora Asistente a tiempo parcial de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, en las materias de derecho internacional público, Profesora del Instituto politécnico "Pepito Tey" de Santiago de Cuba, en las materia de derecho e historia de cuba.

desde la perspectiva del derecho internacional. Se utilizará el método histórico jurídico para analizar la evolución doctrinal y normativa, y las tendencias de su desarrollo, de las que consideramos principales categorías y constructos que demuestran por qué la guerra hispano-cubano'-americana es un hito del derecho internacional humanitario.

El campo en el cual se mueve esta investigación alude a la aplicación y, a veces vulneración de normas de este tipo en el escenario bélico.

Previo a la formulación de diseño de la investigación se revisó toda la bibliografía que encontramos sobre el tema guerra hispano-cubano-americana nos percatamos que la gran mayoría de los textos eluden o no tratan en profundidad los aspectos jurídicos del conflicto, con lo cual soslayan lo que venimos a denominar « la visión jurídico-humanitaria », de este conflicto armado. Hipotéticamente se afirma que si, el conflicto armado, que, por primera vez en la historia del derecho internacional, al menos al final de la contienda, involucró dos estados independientes y a una nación beligerante debía regirse por las normas, hasta ese momento conocidas del derecho internacional de la guerra. Igualmente, según estudios preliminares el ejército estadounidense no cumplió con lo estipulado en cuanto a la guerra civilizada.

La revisión de las fuentes permite, afirmar, apriorísticamente, que la armada norteamericana no se atuvo a lo estipulado a las normas aplicables a la guerra marítima, así como que las leyes de la guerra terrestre tuvieron una superficial aplicación durante el conflicto.

Palabras claves: derecho internacional humanitario, guerra en cuba 1898.

Abstarct

The Spanish-Cuban-American War of 1898, a milestone in international humanitarian law

Considered the initial moment of the process of forming the norms of international law that would later be integrated into codified International Humanitarian Law (IHL), the Spanish-Cuban-American War has been studied from multiple perspectives. The historiographical view has predominated, with political and socio-cultural nuances and sides. Historical studies make up an attractive geographic mosaic in which, in the war scenario of Santiago de Cuba, a series of military events take place (the naval battle is only the most publicized) that could perfectly, if the pen or lens of the chronicler does not detract from it, swell the already majestic cultural heritage of the city. The main object of the research is how in the very birth of international humanitarian law, as an autonomous branch of public international law, during the Spanish-Cuban-American War, and mainly, in the battle that ended the Cuban war of independence, an event occurs that can be considered an important milestone in its evolution and progressive development, revealing the norms and fundamental principles of IHL. And such was the problem that we set out to solve: Were the laws and customs of war applied during the development of the Spanish-Cuban-American War? Did the US Army comply with the provisions of civilized war?

A review of the sources allows us to state, a priori, that the American navy did not adhere to the provisions of the rules applicable to maritime warfare, and that the laws of land warfare were only superficially applied during the conflict.

Keywords: international humanitarian law, war in Cuba 1898.

Recibido: diciembre, 2024

Aprobado: enero, 2025

Introducción

La guerra hispano-cubano-americana, que tuvo lugar entre los meses de Abril a Diciembre³ de 1898, representa un momento fundamental en la historia del Derecho Internacional Humanitario (DIH). Este conflicto no solo marcó el surgimiento del imperio norteamericano y la decadencia de la potencia colonial española, sino que también puso de manifiesto la necesidad de codificar y desarrollar normas de conducta en los conflictos armados. A través de este estudio, se pretende analizar cómo los acontecimientos de esta guerra contribuyeron a la evolución del DIH, examinando los principios de humanidad, limitación, proporcionalidad, distinción y necesidad militar que emergieron durante este período. Utilizando un enfoque histórico-jurídico, se evaluarán las violaciones y el cumplimiento de estas normas en los diversos escenarios de combate, con el objetivo de entender mejor cómo esta guerra se convirtió en un hito fundamental para el desarrollo del DIH.

El carácter de internacional del conflicto armado.

Como un conflicto armado de carácter internacional, que puede ser considerada la primera Inter imperialista, la guerra hispano-cubano-americana, es obvio que trasciende el marco cubano. Involucra a dos potencias nacientes durante un periodo esencial de la historia contemporánea: la etapa inicial y previa a las conferencias de la paz de La Haya, que, paradójicamente, se dedicaron a regular la guerra.⁴ La España que ha visto caer el ensayo republicano y restablecer la dinastía borbónica ya no es, para finales del decimonónico, aquel poderoso imperio que casi dominaba el mundo durante siglos. Un pujante adversario, un «monstruo» que el genio previsor martiano oportunamente ha denunciado desde sus mismas «entrañas», los Estados Unidos, le ha declarado la guerra. Sabe el naciente imperio de las penurias económicas de la otrora metrópoli europea y «se ha palpado los hombros y se los han hallado anchos, por violencia confesada nada temerán, por violencia oculta, acaso, se acercarán hacia todo aquello que desean⁵ » y a Cuba, que desde siempre desearon, se disponen ocupar. Lo que comenzó como una guerra de liberación nacional se convierte en un conflicto armado de carácter internacional.⁶

Porque la guerra fue una cosa cuando combatían los mambises contra los españoles y otra cuando entraron los marines y el ejército de EEUU.

³ La terminación de la guerra fue en Diciembre de 1898, Si tenemos en cuenta que el Tratado de París fue el que dio por terminada la Guerra Hispano-norteamericana, pero la guerra hispano-cubano-norteamericana terminó si referimos a combates el 12 de Agosto de 1898 lo que pudiera llamarse un alto al fuego .

⁴ Los convenios aprobados en las conferencias de la paz de La Haya, en 1898 y 1907 se dedicaron a regular los tipos de guerras.

⁵ José Martí .Obras completas, (La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1992) t.8, p. 99.

⁶ El derecho internacional utiliza el término « conflicto armado » y no « guerra » y distingue el de carácter internacional de los conflictos internos.

Los denominados principios del DIH ocupan la parte más importante de la dogmática del DIH codificado, es muy natural que así sea, la eficacia del derecho depende esencial y primeramente, del cumplimiento de sus normas y principios. No es, no obstante, unánime la doctrina en el tratamiento de los principios del DIH. Una diversidad de criterios se ha vertido sobre el tema. Por ahora concierne dejar sentado ¿Cuáles y cuántos son realmente los principios del DIH?

Los estudiosos de esta rama del derecho distinguen entre los principios propios del DIH y los que conforman y son reconocidos por los Estatutos del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Cabe otra distinción: entre principios del DIH y los del Derecho Internacional Público (DIP).

Aunque parten de un tronco común, las costumbres internacionales, se ha dicho, no todos los principios y normas fundamentales del DIH coinciden con los principios del DIP. Para el primero, los principios son un conjunto de normas cuya obligatoriedad dimana de su propia naturaleza y que constituyen la razón básica sobre las cuales se desarrolla la propia existencia y razón de ser del DIH, a saber, humanidad, limitación, proporcionalidad, distinción y necesidad militar.⁷ Los referidos principios representan «el mínimo de humanidad» aplicable a las víctimas de los conflictos armados, en todo tiempo, lugar y circunstancia, hasta para los Estados que no son partes en convenciones humanitarias.⁸

Los principios son los fundamentos y razón básica sobre los cuales se desarrolla la propia existencia del DIP.⁹

Los Estatutos del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, que aúna al Comité Internacional de la Cruz Roja, a la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, y a las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, con el objeto o misión de difundir el DIH aplicable en los conflictos armados y coadyuvar en su desarrollo, relaciona siete principios: humanidad, imparcialidad, neutralidad, independencia, unidad, voluntariedad y universalidad.¹⁰

Breve caracterización de los principios.

El principio de humanidad parte del reconocimiento y el respeto de la persona humana enarbolado por los tratadistas durante los siglos XVII y XVIII para oponerse al recurso de la guerra. Es un mandato a prestar auxilio, sin discriminación, a todos los heridos en los campos de batalla, y prevenir y aliviar el sufrimiento humano en todas las circunstancias. Se considera el primero de los principios fundamentales, puesto que las exigencias militares y

⁷ Soler Texidor, José Miguel. «José Martí, precursor del DIH». Tesis doctoral. Universidad de Oriente, 2013.

⁸ Centro de Estudios del Derecho Internacional Humanitario, «Manual de estudio del Derecho Internacional Humanitario», p. 22.

⁹ Miguel Antonio D'Estefano Pisani. «Principios y derechos fundamentales», en *Temas de Derecho Internacional Público*, p. 66.

¹⁰ Véase. *Manual básico de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario*, Cruz Roja Española, disponible en cedih.cruzroja.es. Visitado el 12 de julio del 2011.

el mantenimiento del orden público serán siempre compatibles con el respeto a la persona humana.

El principio de limitación prohíbe a las partes en conflicto causar a sus enemigos males desproporcionados y superfluos en relación con el objetivo de la guerra; constituye un límite a los medios y métodos de guerra.

El principio de proporcionalidad limita los daños de los ataques militares y exige equilibrio entre el efecto de los medios y métodos de guerra y el objetivo deseado con la operación militar.¹¹

El principio de distinción obliga a suspender o anular el ataque al advertir que el objetivo no es militar o tiene protección especial; distingue entre población civil y combatientes, y entre bienes de carácter civil y objetivos militares.

El principio de necesidad militar, estrechamente vinculado con el de proporcionalidad, justifica el uso de la fuerza armada y de medios y métodos de guerra no prohibidos por el Derecho de la Guerra, mediante medidas que son indispensables para asegurar los fines de la guerra y que resultan lícitas según sus leyes y costumbres.

Hasta el momento de la entrada del ejército norteamericano en el conflicto, lo que le convierte o da carácter del internacional, los beligerantes cubanos a las órdenes de Calixto García seguían una guerra civilizada, conforme a normas y principios ya enunciados en varios documentos de ordenación de la guerra firmados por Gómez y Martí.

La investigación de la que referimos del profesor Soler, de la cual la presente debe ser continuidad, se ocupa en demostrar cómo en la organización de la Guerra Necesaria, organizada por Martí y conducida por el ejército libertador, se siguieron y cumplieron los principios básicos del DIH.

El escenario bélico. Santiago de Cuba.

La guerra hispano-cubano-americana involucró diferentes sitios de la geografía santiaguera, casi todos relacionados con la historia de la ciudad y de la nación. El primero de ellos, el litoral de la ciudad: las playas de Daiquirí y Siboney y la zona al oeste de la bahía de Santiago de Cuba, desde La Socapa hasta el barrio costero de Río la Mula de hoy yacen los restos de la armada española. En el litoral este, desde el Árbol de la Paz hasta Daiquirí. En cada uno de estos sitios, un monumento histórico, no erigido, recuerda la batalla naval de Santiago de Cuba, que guarda o atesora, tal vez, una historia no contada de múltiples violaciones de las leyes y costumbres de la guerra marítima, que es interés revelar.

En relación con la guerra terrestre, la batalla involucró diferentes poblados de Santiago de Cuba. Uno de los iniciales en la playa de Daiquirí, y Siboney, donde se produjo el

¹¹Se utiliza la nomenclatura del Manual básico de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, editado por la Cruz Roja Española.

desembarco de las fuerzas norteamericana, luego en el barrio Las Guásimas al este de la ciudad. La Loma de San Juan, El Caney, El Viso, estos dos últimos sitios pertenecientes al término municipal de El Caney, El Aserradero, donde se desarrolló la entrevista del general cubano Calixto García con el norteamericano W. R. Shatter.

En lo que respecta al término municipal de El Caney, que desde mucho antes, es un sitio de relevancia histórica, nos ocupamos en revelar aspectos pocos conocidos del barrio que tratan de la confrontación en la que se desarrollaron múltiples acciones bélicas que trascendieron en la conducción, desarrollo de las hostilidades donde cada participante tenía, en su mayoría, un desconocimiento manifiesto de las costumbres.

La batalla naval de Santiago de Cuba y el derecho internacional humanitario. Comportamiento del ejército norteamericano.

La batalla naval de Santiago de Cuba siguió al desembarco de las tropas al mando del general Shaffter por el litoral santiaguero, a los combates de El Viso y de San Juan, fue un inusual combate en el que caían a mansalva uno tras otro, los buques y acorazados españoles ante el poderío de la armada estadounidense. A nuestro juicio, y solo con el conocimiento que del combate en estos momentos poseemos, afirmamos que las tropas norteamericanas violaron casi todos los principios del derecho de la guerra anteriormente mencionados: el de proporcionalidad, el de humanidad, de necesidad militar a los cuales, ellos debían obediencia por ser firmante EE. UU de varios tratados internacionales, entre estos, el Código de Lieber del 24 de abril de 1863 y el Manual de Oxford, de 9 de septiembre de 1880.¹²

En vísperas del inminente conflicto con España a quien le declaran la guerra el 21 de abril de 1898, las fuerzas armadas de EEUU estaban compuestas por 2 143 oficiales y 26 040 cargos de menor graduación, 28 000 efectivos y muy pocas reservas materiales. Se incorporaron a filas rápidamente a 275 000 hombres.¹³ Un cuerpo con experiencia forjada durante la expansión hacia el oeste y en la Guerra de Secesión era un ejército profesional y con un excelente armamento: Fusil Remington modelo 1871, calibre 45. De repetición.

El 22 de abril se dispone bloqueo naval. El 25 de abril de 1898, Estados Unidos declaró la guerra a España. Para protegerse de los buques estadounidenses que ya operaban en la zona ribereña cubana antes de la declaración formal de guerra, «La Ligera» y «La Alerta» (dos lanchas cañoneras de 40 Toneladas, equipadas cada una con dos cañones; uno Hontoria de 120 mm y el otro Nordenfelt de 57 mm) y el «Antonio López» (un remolcador) se refugiaron en el puerto de Cárdenas, en la actual provincia de Matanzas.

¹² Vease . Instructions for the Government of Armies of the United States in the Field, prepared by Francis Lieber, promulgated as General Order No. 100 by President Abraham Lincoln, Washington D.C., 24 de abril de 1863. Código de Lieber y Manual de Oxford The Laws of War on Land, adoptado por el Instituto de Derecho Internacional, Oxford, 9 de septiembre de 1880.

¹³J. I Suárez Fernández. Fortificaciones de La Habana colonial: el campo atrincherado de La Cabaña, 1898, (La Habana, Editorial Boloña 2005, Gabinete de Arqueología Boletín)

El 12 de junio de 1898 las fuerzas expedicionarias desembarcan por Guantánamo. El desembarco era muy pomposo y las tropas invasoras están vestidas del uniforme de invierno, pura lana negra. Sin embargo en Santiago, en esta etapa, el clima ronda los 30 grados Celsius por lo que el calor era enloquecedor. Las tropas hispanas que custodiaban el litoral este de la zona de operaciones visibilizaban perfectamente el desembarco del regimiento de caballería Rough Rider al mando del coronel Teodoro Roosevelt.¹⁴

El 19 de junio arriba a El Aserradero al mando de 4000 hombres Calixto García en persona. Su función era brindar apoyo a las tropas expedicionarias norteamericanas al mando del Mayor General William Rufus Shafter, 819 oficiales y 15 058 soldados.

El 20 de junio se produce el desembarco del 5to Cuerpo de Ejército auxiliado por los mambises en la región de Daiquirí y Siboney. Se emplearon 52 embarcaciones: 12 lanchas de vapor y 40 embarcaciones diversas.

Una mirada de la conflagración de la guerra terrestre lo fue en la batalla del Caney . En horas de la mañana del 1 de julio de 1898, el mando norteamericano decidió atacar las fortificaciones de El Caney, la orden de asalto fue cumplida por el General estadounidense Lawton con la segunda División, la batería de artillería y 200 hombres de la brigada de Ramón de las Yagua al mando del general del ejército cubano Castillo Duany, con los que sumaba unos 3000 efectivos. Como reserva se designó la Segunda Brigada que ocupó en la Quinta Doucureaux.

El combate¹⁵ comenzó con la primera luz del día cuando los norteamericanos sometieron al fuego artillero las edificaciones y los pequeños fortines de madera de El Caney. Una hora después avanzaba la primera oleada de asaltantes que se vio frenada por las descargas cerradas que los soldados españoles realizaban con sus Máuser. Las concentraciones de fuerzas principales en este tramo defensivo se encontraban en El Caney con 500 soldados al mando del General Joaquín Vara del Rey. A la seis de la mañana abre fuego la Batería de Artillería norteamericana, no resultando muy efectivo por la deficiente ubicación de la misma en el terreno, seguido del asalto de fuego artillero, comenzaba el ataque de la infantería en la dirección del Fortín »El Viso«. El rechazo por los defensores del poblado causó gran cantidad de bajas a los atacantes, y evitaron que fueran tomadas las posiciones.

Esta era una pequeña posición defensiva apoyada sobre el fortín de El Viso, sin artillería ni ametralladoras, con una guarnición de 527 hombres al mando del general Vara del Rey. Shafter decidió tomar esta posición con el fin de no dejar tropas españolas sobre su flanco

¹⁴ A. Graham Cosmos. De La Habana a Santiago: Decisiones operacionales de EUA para Cuba, 1898, I Congreso Internacional de Historia Militar. El Ejército y la Armada en 1898: Cuba, Puerto Rico y Filipinas (I), Ministerio de Defensa de España, Madrid, pp. 131

¹⁵ Crónicas de Santiago de Cuba, recopiladas por Emilio Bacardí Moreau tomo x, tipografía arroyo hermanos, Santiago de Cuba, 1924.

derecho. La misión se la encomendó a la 2ª División del general Lawton, A las 12 cesa el fuego. El general Linares recibe un mensaje del general Vara de Rey anunciándole que resiste en la posición de El Caney. Ante el peligro de que la loma de San Juan quede copada, el general Linares se sitúa a 800 m a la izquierda de la posición, en el camino de El Pozo, con una compañía del regimiento Talavera. Otra compañía es situada algo más lejos en el alto de Veguilla. Detrás, en reserva, se despliega un escuadrón de caballería española. A las tres de la tarde, Lawton recibió orden de abandonar El Caney para avanzar sobre la loma de San Juan, pero irritado ante la brava defensa de los españoles decidió continuar el ataque.

A las doce del día los norteamericanos no habían conseguido pasar de El Viso. Mientras consultan con el general Shafter y el fuego decrece, el general Vara del Rey recupera a los heridos y a los muertos y envía municiones a sus hombres. A las trece horas los generales Miles, Ludlow y Bates se ponen en marcha simultáneamente. Los españoles, que utilizan fusiles máuser y pólvora sin humo mantienen a raya a las tropas norteamericanas.

El Viso estaba ya casi destruido, eran más de las cuatro de la tarde cuando un nuevo y rabioso asalto fue frenado ante los mismos muros del fortín. Reanudado el ataque contra El Caney casi al mismo tiempo que en la Loma San Juan, oleadas de infantes cubanos y americanos se lanzaron al ataque sobre el fuerte El Viso entre ellos los tenientes cubanos José Quintana y Nicolás Franco pereciendo éste con tesón y porfía. Vara del Rey sigue arengando a sus hombres a pesar de sus heridas. El general Vara del Rey ordena la retirada, pero es herido en las dos piernas. Desde la camilla que le trajeron sigue dirigiendo la retirada hasta que cae muerto después de haber recibido seis balazos en su cuerpo.

A las cinco de la tarde El Viso es tomado por los atacantes. Sólo muertos y algunos heridos encuentran allí los asaltantes. La artillería se sitúa en el mismo para poder batir las casas del pueblo y las trincheras. Se trata de una fragante violación del principio de Distinción, que exige que las operaciones sean dirigidas sólo contra objetivos militares y prohíbe los ataques contra las personas y bienes civiles. Los que dirigen operaciones militares están obligados a distinguir el ámbito civil del militar. La resistencia es ya inútil y los pocos defensores que quedan se retiran ordenadamente hacia Santiago dirigidos por el Teniente Coronel Puñet. Allí quedó sin vida el valiente general Vara del Rey y la mayoría de sus aguerridos soldados. A la caída de la tarde, los americanos ocupan el fortín y los blocaos desiertos. Solo 89 hombres lograron llegar con vida a Santiago.

En sus partes oficiales sobre la batalla, los norteamericanos son los primeros en elogiar el heroísmo de aquellos soldados. Al día siguiente ellos mismos recogen el cuerpo del valeroso general Vara del Rey y envían un recado al coronel José Toral, que había sustituido al general Linares al mando de la plaza de Santiago, para entregárselo. Ciento siete soldados norteamericanos, en su mayor parte voluntarios de los Rough Riders, perecieron en el combate de El Caney. Media docena de los más heroicos nombres que recuerda la historia militar española deben ese reconocimiento a su actitud en El Caney.

Los norteamericanos creyeron que los españoles huirían ante su aplastante superioridad numérica que de una relación 30 norteamericanos por cada soldado español. Se aprecia la

violación del principio de proporcionalidad, que exige que las operaciones militares no pueden decidir o realizar un ataque cuando sea de prever que cause, incidentalmente, daños a bienes civiles o muertos o heridos entre la población civil o ambas cosas, que serían excesivos con relación a la ventaja militar concreta y directa prevista en el ataque. Pero a las nueve de la mañana ya había quedado claro que los españoles se preparaban para resistir. El propio Vara del Rey se paseaba impasible por las trincheras animando a sus hombres.

El Fuerte del Viso, sobre una colina era una posición importantísima para defender El Caney y era defendido por una compañía de soldados veteranos. A pesar de no tener ametralladoras y artillería y que se les negaran los prometidos refuerzos, Vara del Rey y sus hombres aguantaron contra más de 8000 estadounidenses desde su posición durante casi doce horas, lo que les impidió, abrumadora y radicalmente, hacerse paso a través de las defensas y dirigirse a las colinas de San Juan como se les había pedido desde el mando estadounidense.

El comportamiento del ejército estadounidense no ha sido el más humano ni el más justo, por los intereses que le guían y por los objetivos que persiguen y principalmente, por el oportunismo de entrar a una guerra con un falso pretexto, en los momentos en que era de prever la victoria de las huestes mambisas, era de esperar que se trataba de una guerra de ocupación, la primera en la historia de la humanidad que puede ser, además, considerada como imperialista. Por eso decimos: la guerra hispano-cubano-americana es un hito trascendental del derecho internacional humanitario.

Conclusiones

La guerra hispano-cubano-americana puede ser considerada un hito del derecho internacional. Los elementos que nos permiten llegar a esta conclusión son los siguientes:

Surgimiento del Imperio Norteamericano:

Contextualización Histórica: Ocurre en uno de los momentos iniciales del surgimiento del imperio norteamericano. Este conflicto marcó el inicio de la expansión imperialista de Estados Unidos, estableciendo su influencia global.

Relevancia Geopolítica: La guerra tuvo implicaciones geopolíticas significativas al redefinir las relaciones de poder en el hemisferio occidental y el Pacífico.

Potencias en Conflicto:

Viejo y Nuevo Sistema Colonial: Involucra a una potencia europea en declive, España, que representa el viejo sistema colonial, y a la naciente potencia mundial, Estados Unidos, que establecería un nuevo sistema de dominación basado en el poder militar y el chantaje económico y financiero.

Impacto en el Colonialismo: La derrota de España significó el fin de su imperio colonial, mientras que Estados Unidos se consolidó como una potencia emergente.

Naturaleza del Conflicto:

Conflicto Internacional: Al involucrar a más de un Estado soberano e independiente, puede ser considerada un conflicto armado de carácter internacional, lo que resalta la importancia de aplicar y desarrollar normas de DIH en tales contextos.

Participación de Actores No Estatales: Además de los estados involucrados, las fuerzas insurgentes cubanas desempeñaron un papel de gran importancia añadiendo complejidad al conflicto.

Aplicación del Derecho Internacional Humanitario:

Normas y Principios del DIH: Durante la guerra hispano-cubano-americana se ponen de manifiesto normas y principios del DIH, entre estos, los de humanidad, limitación, proporcionalidad, distinción y necesidad militar.

Evolución del DIH:

Impacto a Largo Plazo: El conflicto contribuyó al desarrollo y codificación posterior del DIH, influenciando tratados y convenciones internacionales.

Lecciones Aprendidas: Las experiencias y lecciones de la guerra han sido fundamentales para la evolución de las normativas de guerra y los derechos humanos en conflictos armados.

Bibliografía

Alvelo, Regla María. Valdés López, Marta. Gallo Gonzales María Gisela. «Historia de Cuba» nivel medio superior. Editorial pueblo y educación, la habana 1989.

Chadwick, French E. « Tthe relation of the United States and Spain: the spanish-american war » .vol1 New York: charles scribner´s son, 1911.

« Crónicas de Santiago de Cuba ». Recopiladas por Emilio Bacardí Moreau Tomo x , tipografía arroyo hermanos, Santiago de Cuba, 1924.

Casellas, E Salvador. « Causas y antecedentes diplomáticos de la guerra hispano americana: 1895 -98 »

Estrada, Montalván Joaquín , editor y compilador« Espacios, silencios y los sentidos de la libertad, Cuba entre 1878 y 1912: Iglesia católica y nacionalidad cubana », tomo1. ediciones universal, Miami florida , 2005.

« El Caney . cuban bat the fields and the spanish-cuban-american war ». University of the Nebraska. HTTP: -- cubanbat the fields.unl.edu—imagery- ds cno345.php.

Fernández,Santalices Manuel.«Cuba: catolicismo y sociedad en un siglo de independencia: 1895-1898». Caracas, 1996.

Guerra, Ramiro. M. Pérez Cabrera José, J. Remos Juan, S. Santovenia Emeterio. «Historia de la Nación Cubana», Tomo VI. Editorial historia de la nación cubana s.a, La Habana.

Guedes, Larrea Salvador. «Grandes figuras y sucesos de la iglesia cubana». publicaciones del centro de estudios sociales p. Juan Montalvo s.j. Santo Domingo, República Dominicana, 1990.

Gutiérrez, López Cándido. «La guerra hispano cubano norteamericana vista desde Tampa por Universidad de lagunas», 2006.

Gómez, Núñez Severo. «La guerra hispano americano, Santiago de Cuba» Imprenta del cuerpo de artillería, San Lorenzo, núm. 5, Madrid, 1901.

Ibarra, Cuesta Jorge. «Encrucijada de la guerra prolongada». Editorial Oriente, Santiago de Cuba 2008.

Leiseca, Juan M. «Historia de Cuba», La Habana, Montalvo Cárdenas & co, 1925.

López, Civeira Francisca. «Cuba entre 1899 y 1959: Seis décadas de historia». Editorial Félix Varela, La Habana, 2009.

«Los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949». Comité Internacional de la Cruz Roja.

Martínez, Arango Felipe. «Cronología crítica de la guerra hispano cubana norteamericana». Editorial de Ciencias Sociales, La Habana 1973.

Miranda, Locesar. «Santiago de Cuba. Fundación y primeros años», Ediciones Santiago, Santiago de Cuba, 2015.

Mendoza, Enrique y Vizcaíno Barral A y compañía editores. «La historia de la guerra hispano americana». Universidad de Nuevo León, México 1898.

«Nuestra Patria». Talleres de fotograbado dibujo y fotografía Gutiérrez. 1923 Matías Duque.

Pérez, Vejo Tomas. «La guerra hispano estadounidense en la prensa mexicana» historia mexicana, vol. 1, 2, octubre-diciembre 2000, el colegio de México, a.c México., Universidad Autónoma Estado de Morelos.

Puente, Reyes Jorge M. «El Caney (1539-2011)» Santiago de Cuba, Cuba. Editorial Ediciones Santiago, 2013

Portuondo, Zúñiga Olga. «Santiago de Cuba y la guerra hispano cubano norteamericana». Santiago de Cuba, Cuba: Editorial Oriente, 1994.

Prego, Louis G. «The battles of the San Juan and el Caney, or, the siege of the Santiago». Santiago de Cuba: Imprenta. e. beltran. 1911.

Rueda, Germán. « El «desastre» del 98 y la actitud norteamericana ». Universidad de Cantabria, publicado en *anales de la historia contemporánea*, 141(1998) Universidad de Murcia.

Sánchez, Pupo Miralys. « La prensa norteamericana llama a la guerra 1898», Editorial ciencias sociales, La Habana 1989.

Segrego, Ricardo Rigoberto. « Iglesia y nación en cuba 1868- 1898 », Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 2010.

S, Foner Phillip. « La guerra hispano cubano norteamericana y el surgimiento del imperialismo yanqui,» volumen 1 y 2, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1978.

Soler, Texidor José Miguel. Tesis doctoral: « José Martí, precursor del derecho internacional humanitario », Universidad de Oriente, 2013.

Torres, Cuevas Eduardo. « En busca de la cubanidad » Tomo1. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2006.

Torres, Cuevas Eduardo, Loyola, Vega Oscar. « Historia de cuba1492-1898: formación y liberación de la nación », Editorial Pueblo y Educación, la habana.

Wilson, Frederick. « The flogof the Caney journal of the u.s. cavalry association 14». (july 1903- april 1904): 90'95.

Zanetti, Lecuona Oscar. « La república: notas sobre economía y sociedad ». Editorial de Ciencias Sociales, la habana 2006.

Jorge Raúl Infante Rosell y Lianne Yáñez Rey

La guerra hispano-cubano-americana de 1898, un hito del Derecho Internacional Humanitario.

Procesos Históricos. Revista de Historia, 47, enero-junio, 2025, 3-14

Universidad de Los Andes, Mérida (Venezuela) ISSN 1690-4818

<https://doi.org/10.53766/PROHIS/2024.47.01>

Depósito Legal: pp200302ME1486 - ISSN: 1690-4818



Todos los documentos publicados en esta revista se distribuyen bajo una [Licencia Creative Commons Atribución -No Comercial- Compartir Igual 4.0 Internacional](#). Por lo que el envío, procesamiento y publicación de artículos en la revista es totalmente gratuito.